



CUT: 125078-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0232-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 26 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0163-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ, registrada con CUT N° 161543 - 2021, se advierte en su Artículo Primero no haber consignado por error involuntario el Documento Nacional de Identidad de los miembros del Consejo directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad 201.1 del Artículo 201 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0163-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ, se reconoce al consejo directivo comité de Usuarios de Agua Juan Velasco Alvarado, perteneciente a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio Alto Santa, de la comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Mato;

Que, de acuerdo a lo consignado en el Visto, la precitada Resolución Administrativa N° 0163 - 2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ, se advierte un error material, que debe ser corregido por la Instancia que emitió el acto administrativo;

Que, de la lectura y revisión de la resolución antes indicada, es posible verificar que por error involuntario no se ha consignado en el Artículo Primero el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los miembros del consejo directivo, en el presente caso, estaríamos ante la configuración de un error material, entendiéndose por tal error la omisión involuntaria en la redacción del documento; por lo que es procedente efectuar la rectificación del error anotado, debiendo ser lo correcto consignar el número del documento de identidad de los miembros del consejo directivo; y,

Que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Administrativa 0163 - 2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 18 de octubre de 2021; y,

En uso de las facultades conferidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General "Ley 27444";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 0163 - 2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 18 de octubre de 2021 incluyendo el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los miembros del consejo directivo, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos; quedando la redacción de la siguiente forma:

- Artículo Primero

Artículo Primero. - Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Juan Velasco Alvarado, perteneciente a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio Alto Santa, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Mato constituido por:

Presidente	:	Orlando Jaime Caballero Rivera	DNI 32405979
Vicepresidente	:	Fabián Neotito Martínez Vega	DNI 32393727
Vocal	:	Teresa Teodora López López	DNI 32405806
Vocal	:	Delfina Eustaquia Ángeles de Campos	DNI 08469967
Vocal	:	Crispín Julián Sánchez León	DNI 32397590
Vocal	:	Florencio Máximo Macayo Gutiérrez.	DNI 32393657

Artículo Segundo. - Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 0163-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 18 de octubre de 2021, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto, en el Artículo precedente.

Artículo Tercero. - Notificar al interesado en forma y modo de Ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ